Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES.

Lic.do

Mando en la sala Capitular de la Villa de Calasparra de la Relig.on de S.n Juan a Vinzey quatro dias del mes de Junio de mill setezientos Vinzey tres años los S.res Lic.do D.n Clemente Roio Gabaldon Abogado de los R.s Cons.s Alc.de mayor p.r Su Mag.d Madrid y Sup.do D.n Silbestre Antonio Bueno Rex.or Perpetuo y Alferez maior D.n Antonio Garzia Vazquez orozco; D.n Martin Garzia Surtado D.n Pedro Garzia Velasco; y D.n Fran.co Marin de Fernando Rexidores Anuales. D.n Fran.co Fuez Serano Alguazil mayor; D.n Joseph Garay Maior domo de Propios; y Juan de Cuellar Sargento Jurado, Conzejo Justizia, Rexim.to y oficiales de la dha Villa Mando Juntos en Ayuntamiento como acostumbran p.r segun practica y lo dispuesto por la Real carta executoria que tiene ganada en contradictorio Juizio para hazer eliezion de oficiales que por tenezen a dho conzejo para un año que da prinzipio oy dia de la fha, y cumplira otro tal del que bendra de mill setezientos Vinzey quatro, la qual Sus Mrds de una conformidad executaron en la forma siguiente

Su Mrd. de S.r Alc.de mayor nombro por Rexidores a Ginés Torente de Gines; y Juan Pasqual orozco

Su Mrd de D.n Silbestre Antonio Bueno nombro p.r Rexidores Diego Sanchez Garay; Juan Marin Pasqual

Su Mrd. de D.n Ant.o Garzia Vazquez nombro p.r Rexidores a Ju.o Garzia Villa Mizal y Fran.co Garzia Jumilla